

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVÉS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
B) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	751.064,59
2	Impuestos indirectos	20.420,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .	555.736,52
4	Transferencias corrientes	700.945,61
5	Ingresos patrimoniales	7.130,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	74.890,00
	Total del estado de ingresos	2.110.186,72
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	800.502,71
2	Gastos corrientes en bienes y servicios ..	1.007.270,10
3	Gastos financieros	33.480,00
4	Transferencias corrientes	129.469,30
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	114.778,41
9	Pasivos financieros	24.686,20
	Total del estado de gastos	2.110.186,72

PLANTILLA DE PERSONAL 2012

Funcionarios

Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel de Complemento de destino	Nº plazas
Secretario-Interventor	A1	30	1
Auxiliar Administrativo	C2	18	3 (una vacante)
Alguacil Ordenanza	AP/E	14	1
Operario de Servicios Múltiples	AP/E	14	1 (vacante)
Policías Locales	C1	21	4 (3 vacantes)

Personal laboral :**B.1) Fijo**

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Bibliotecario	Técnico bibliotecario	1
Peón de la Construcción	Operario de Servicios Múltiples	3 (2 vacantes)
Encargado Cementerio	Operario Servicios Múltiples	1
Encargado General	Operario de Servicios Múltiples	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	6

B. 2) Indefinido no fijo:

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Director de Guardería	Director de Guardería	1
Técnico Auxiliar infantil	Técnico Auxiliar Infantil	2
Cocinera guardería	Cocinera Guardería	1
Encargada de Limpieza	Encargada	1
Oficial de 1ª Construcción	Operario de Servicios Múltiples	1
Operario de Servicios Múltiples	Operario de Servicios Múltiples	2
Encargado Pabellón	Vigilante Polideportivo	1
Monitor Informático	Monitor Centro de Internet	1

B.3) Temporal:

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Profesor Escuela Adultos. Tiempo parcial.	Profesor adultos	1
Personal de Limpieza	empleado	4
Monitores Deportivos Jornada Parcial	-	2
Monitores Ludoteca Jornada Parcial	-	2
Auxiliar Administrativo Oficinas Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Novés 30 de julio de 2012.- El Alcalde, Benito Tapiador Farelo.

N.º I.-6539